Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 15 de julio de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente Nº *4128-84413-I-2013*, Pedido de Adquisición Nº 1149, generado por la Secretaría de Servicios Públicos, referido a la necesidad de provisión del arrendamiento de **Tres (3)** Camiones con Caja Volcadora, durante los meses de **agosto,, septiembre y octubre de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshechos de la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón ; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Autorizase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS Nº 34/2013,** para la provisión del arrendamiento de **Tres (3) Camiones con caja volcadora, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2013**, con destino a la *Recolección de Ramas y Producto del Barrido y Deshecho en la Vía Pública* en el Distrito de Presidente Perón, por un costo estimativo de **Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil ($ 156.000,00)**.-

ARTICULO 2°: Estipúlase como fecha de Apertura del presente Concurso el **día 22 de julio de 2013 a las 09:00 horas**.

ARTICULO 3°:Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1100.-

Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON
Provincia de Buenos Aires

Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON